Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2022

Metodología

istac | INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA

Gobierno de Canarias

Título
Encuesta de Ingresos y Condiciones de
Vida de los Hogares Canarios 2022

V.1 Enero 2024

Elaboración y edición:
Instituto Canario de Estadística
Luis Doreste Silva, 101–Planta 7
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf.: 928 89 92 60

Rambla de Santa Cruz, 149
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tlf.: 922 922 801

Página Web:
https://www.gobiernodecanarias.org/istac/

E-mail:
consultas.istac@gobiernodecanarias.org

Licencia:
Este documento se distribuye bajo Licencia de Reconocimiento 4.0 de
Creative Commons.



Texto legal:
https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es

Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2022

Metodología

istac | INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA

Presentación

La Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2022 (EICVHC-2022) es una operación estadística de carácter oficial realizada por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y regulada por el Decreto 78/2018, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Canarias 2018-2022.

El objetivo principal de esta estadística es el estudio del nivel de ingresos y su distribución, así como las condiciones de desigualdad social, pobreza y calidad de vida de la población residente en la comunidad autónoma de Canarias.

Los resultados de la Encuesta de Ingresos y Condiciones de vida de los Hogares Canarios 2022 servirán de base para el diseño y elaboración de otras operaciones y análisis estadísticos, entre los que se podrían enumerar: estudios sobre la pobreza y exclusión social en colectivos especialmente vulnerables (personas mayores, mujeres, jóvenes, infancia), análisis de la distribución de tareas domésticas en los hogares, indicadores medioambientales, indicadores establecidos en la Agenda Canaria para el Desarrollo Sostenible, etc.

Esta operación estadística es una continuación de las encuestas realizadas en los años 2004, 2007, 2013 y 2018. Esta última edición se caracteriza por incluir como novedades un módulo dedicado al estudio de la calidad de vida de la población, la introducción de la variable clase social basada en la ocupación de la persona de referencia del hogar como indicador de posición socioeconómica y la realización de preguntas para estimar indicadores de desarrollo sostenible.

Sergio Fernando Alonso Rodríguez
Director del Instituto Canario de Estadística

Sumario

1 Descripción de la encuesta 6

Introducción 7
Objetivos de la encuesta 8
Ámbitos de la encuesta 9
Diseño de la muestra 11
Recogida de la información 16
Unidades básicas 17

2 Conceptos y definiciones 21

Tipos de hogar 22
Indicadores demográficos 23
Discapacidad y limitación en la actividad 24
Nivel de estudios terminados 27
Empleo 28
Función de ingresos 31
Línea de pobreza 33
Otros indicadores de pobreza 35

01

Descripción de la encuesta

Introducción

La Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2022 (EICVHC-2022) es una operación estadística de carácter oficial realizada por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y regulada por el Decreto 78/2018, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Canarias 2018-2022.

Es una continuación de las encuestas realizadas en los años 2004, 2007, 2013 y 2018. Esta operación estadística proporciona información sobre las características sociales más relevantes de los hogares canarios y analiza distintos aspectos de las condiciones de vida de estos hogares: ingresos del hogar y de los miembros del mismo, características de los hogares e individuos por debajo del umbral de pobreza, equipamiento, problemas de la vivienda y del entorno, calidad de vida, entre otros.

La población objeto de estudio son todas las personas miembros de hogares privados que residen en viviendas familiares principales, así como dichos hogares. Para cada hogar se estudia a todos sus miembros, aunque solo de forma exhaustiva a aquellos que tengan 16 o más años.

Para poder ofrecer información sobre toda la población, se recurre a la información recogida en encuestas realizadas a un determinado grupo de viviendas, que son las que forman la muestra. Con este fin se han seleccionado unas 4.600 viviendas repartidas en el conjunto de las siete islas canarias. La selección de dichas viviendas se ha hecho de tal forma que estén representadas todas las islas y las grandes comarcas en Gran Canaria y Tenerife.

El periodo de recogida de información comprende desde octubre de 2022 hasta enero de 2023. La fecha de referencia de la encuesta es el 15 de noviembre de 2022.

Objetivos de la encuesta

El objetivo principal de esta operación estadística es el estudio del nivel de ingresos y su distribución, así como las condiciones de desigualdad social, pobreza y calidad de vida de la población residente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las dimensiones objeto de estudio serán:

- Composición de los hogares y características demográficas de sus miembros.
- Equipamiento de las viviendas.
- Situación económica del hogar: valoración subjetiva y nivel de ingresos.
- Calidad de vida de los hogares canarios.
- Transmisión intergeneracional de la pobreza.
- Formación y relación con la actividad de los miembros del hogar.
- Limitaciones en el desarrollo de actividades cotidianas y cobertura sanitaria.
- Uso del tiempo libre y participación ciudadana.
- Participación en las tareas del hogar.
- Equipamiento y problemas del entorno.
- Reciclaje en los hogares.
- Apoyo social.

Ámbito de la encuesta

Ámbito poblacional

El ámbito poblacional de la EICVHC-2022 es la población que reside en viviendas familiares principales. Estas son las utilizadas, toda o la mayor parte del año, como residencia habitual o permanente. Se excluyen por tanto del ámbito poblacional las personas residentes en viviendas colectivas. Cuando una misma vivienda está formada por dos o más hogares, el estudio se extiende a todos ellos, pero de manera independiente para cada hogar.

Dentro de cada hogar se tiene que realizar un cuestionario para el hogar y tantos cuestionarios individuales como personas de 16 o más años vivan en él.

En estos cuestionarios además de otras variables de interés, se obtiene información referente a la actividad y ocupación de la persona de referencia del hogar (la que más aporta al presupuesto común del hogar). Esta información permite construir la variable clase social basada en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011), siguiendo la clasificación proporcionada por la Sociedad Española de Epidemiología[1]. En el caso de que la persona de referencia no haya trabajado nunca y perciba pensión contributiva, se recoge información sobre la ocupación de la persona que generó dicha pensión.

1. Clasificación de niveles socioeconómicos de la Sociedad Española de Epidemiología:
I) Directores/as y gerentes de establecimientos de 10 o más asalariados/ as y profesionales tradicionalmente asociados/as a licenciaturas universitarias.
II) Directores/as y gerentes de establecimientos de menos de 10 asalariados/ as, profesionales tradicionalmente asociados/as a diplomaturas universitarias y otros/as profesionales de apoyo técnico. Deportistas y artistas.
III) Ocupaciones intermedias y trabajadores/as por cuenta propia.
IV) Supervisores/as y trabajadores/as en ocupaciones técnicas cualificadas
V) Trabajadores/as cualificados/as del sector primario y otros/as trabajadores/as semicualificados/as.
VI) Trabajadores/as no cualificados/as.

Ámbito geográfico

Esta encuesta se realiza en todo el territorio de la comunidad autónoma de Canarias, distribuido en islas y grandes comarcas.

Ámbito temporal

El periodo de recogida de los datos es de octubre de 2022 a enero de 2023. Distinguimos varios períodos de referencia dependiendo del tipo de preguntas: el momento actual, la semana pasada, las cuatro últimas semanas, los últimos 12 meses, los últimos 5 o 10 años, alguna vez en la vida, etc.

Diseño de la muestra

La EICVHC-2022 se ha diseñado para poder aportar información por islas y por grandes comarcas en las islas de mayor población. La división territorial utilizada es la siguiente:

- Lanzarote.
- Fuerteventura.
- GC-Área Metropolitana: Arucas, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Telde.
- GC-Norte: Firgas, Teror, Valleseco, Vega de San Mateo, Valsequillo, Agaete, Gáldar, Moya, Santa María de Guía, Artenara, La Aldea de San Nicolás, Tejeda.
- GC-Sur: Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Agüimes, Ingenio, Santa Lucía de Tirajana.
- TF-Área Metropolitana: El Rosario, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Tegueste.
- TF-Norte: El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, Tacoronte, Buenavista del Norte, El Tanque, Garachico, Los Silos, La Guancha, Icod de los Vinos, San Juan de la Rambla, La Orotava, Los Realejos, Puerto de la Cruz.
- TF-Sur: Adeje, Arona, Guía de Isora, Santiago del Teide, Arafo, Candelaria, Güímar, Arico, Fasnia, Granadilla de Abona, San Miguel, Vilaflor.
- La Gomera.
- La Palma.
- El Hierro.

Se ha diseñado una muestra independiente para cada comarca, ya que uno de los objetivos de la encuesta es facilitar datos con este nivel de desagregación territorial.

Tipo de muestreo

El tipo de muestreo utilizado en la encuesta es bietápico de conglomerados con estratificación de las unidades de primera etapa.

Las unidades de primera etapa son secciones censales y las unidades de segunda etapa las constituyen las viviendas familiares principales. Se incluyen en la muestra todos los hogares privados residentes en las viviendas familiares principales seleccionadas. Para cada hogar se estudia a todos sus miembros, aunque sólo de forma exhaustiva aquellos que tengan 16 o más años.

El marco utilizado para la selección de la muestra está formado por la relación de secciones censales existentes con referencia a 1 de enero de 2022. Para las unidades de la segunda etapa se ha utilizado la relación de viviendas familiares principales en cada una de las secciones seleccionadas para la muestra.

En cada isla las secciones censales se agrupan en estratos de acuerdo con el tamaño del municipio al que pertenece la sección. Se consideran los siguientes estratos:

- Estrato 1: capital de isla.
- Estrato 2: municipios con menos de 10.000 habitantes.
- Estrato 3: municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes.
- Estrato 4: municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes.
- Estrato 5: municipios con 50.000 habitantes o más.

Todos los intervalos son cerrados por la izquierda y abiertos por la derecha. Los tamaños poblacionales utilizados para la clasificación son los ofrecidos por el Padrón a 1 de enero de 2021.

Tamaño de la muestra y afijación

Los tamaños muestrales en la EICVHC-2022 son 230 secciones muestrales y 20 viviendas a encuestar en cada sección.

Los criterios para la distribución de las secciones de la muestra entre las comarcas y dentro de ellas, entre estratos, son los siguientes:

- Comarcas: afijación de compromiso, asignando a cada comarca un número mínimo de secciones que permita disponer, en cada una de ellas, de un tamaño de muestra suficiente para dar estimaciones básicas y distribuyendo el resto de las secciones de forma proporcional al tamaño de la comarca. En particular se asignan 10 secciones a todas las islas no capitalinas.

- Estratos: en cada comarca aplicamos una afijación proporcional para distribuir el número de secciones muestrales entre cada uno de los estratos.

La distribución de secciones censales que componen la muestra por comarcas se presenta en la siguiente tabla.

	SECCIONES CENSALES
CANARIAS	**230**
Lanzarote	19
Fuerteventura	16
Gran Canaria	78
GC-Área Metropolitana	40
GC-Noroeste	16
GC-Sureste	22
Tenerife	81
TF-Área Metropolitana	32
TF-Norte	22
TF-Sur	27
La Gomera	11
La Palma	14
El Hierro	11

Selección de la muestra

Las secciones censales se seleccionan independientemente en cada estrato, sin reposición (a excepción de la isla de El Hierro) y mediante muestreo proporcional al tamaño del estrato, medido en número de viviendas familiares. En la segunda etapa seleccionamos las viviendas familiares mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio.

Con estos criterios de selección se consigue que dentro de cada estrato cualquier vivienda familiar tenga la misma probabilidad de ser seleccionada; es decir, se obtendrían muestras autoponderadas dentro de cada estrato.

En la siguiente tabla podemos ver los tamaños muestrales iniciales para la EICVHC-2022.

	SECCIONES	VIVIENDAS	INDIVIDUOS
CANARIAS	**230**	**4.600**	**11.316**
Lanzarote	19	380	935
Fuerteventura	16	320	787
Gran Canaria	78	1.560	3.838
GC-Área Metropolitana	40	800	1.968
GC-Noroeste	16	320	787
GC-Sureste	22	440	1.082
Tenerife	81	1.620	3.985
TF-Área Metropolitana	32	640	1.574
TF-Norte	22	440	1.082
TF-Sur	27	540	1.328
La Gomera	11	220	541
La Palma	14	280	689
El Hierro	11	220	541

Distribución en el tiempo de la muestra

Se ha distribuido la muestra a lo largo del periodo de trabajo de campo, de tal manera que se recogieron datos en cada una de las comarcas durante la mayor cantidad de semanas posibles de las fijadas para el trabajo de recogida de datos. Con ello se pretende evitar la concentración del trabajo por zona y tiempo, lo que provoca un claro efecto de este último sobre la información recogida.

Imputación

El método de imputación utilizado es el de registro donante aportado por el propio fichero de datos, lo que se conoce como imputación hot-deck. Son procedimientos que asignan a los campos a imputar el valor que tiene otro registro de la encuesta con características similares.

Por parte del ISTAC se viene implantando dicha metodología en un programa denominado TEIDE (Técnicas de Edición e Imputación de Datos Estadísticos) desarrollado mediante un proyecto de colaboración con la Universidad de La Laguna.

Elevación y reponderación

Los pesos de diseño, deducidos del tipo de muestreo utilizado en la EICVHC-2022, se han calibrado utilizando técnicas de reponderación. El programa utilizado es el CALMAR para SAS, desarrollado en el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos Francés (INSEE).

Se ha utilizado la estructura de la población por sexo y grupos de edad en la reponderación, realizándose de forma independiente en cada comarca. Esta información auxiliar procede de las cifras oficiales de población a 1 de enero de 2022 y la Estadística Continua de Población (INE), estimando la población a la fecha de referencia de la encuesta. También se ha tenido en cuenta la población con nacionalidad española y extranjera por comarcas y la relación con la actividad, considerando la población ocupada, parada, inactiva y menor de 16 años.

Además, se ha utilizado en el calibrado información auxiliar sobre el tamaño del hogar en cada una de las comarcas, a partir de la información del Censo de Población y Viviendas 2021 y la Estadística Continua de Población (INE), proyectando los datos hasta la fecha de referencia de la encuesta.

Explotación de los resultados

La explotación de los resultados se ha realizado mediante el programa SAS Enterprise Guide, con avisos puntuales a los usuarios cuando un dato concreto se haya estimado con menos de 20 observaciones muestrales.

Recogida de la información

El tiempo de trabajo de campo fue de aproximadamente 12 semanas contando con un equipo de 15 encuestadores.

A las viviendas se les envía una carta de presentación de la encuesta, con un contenido básico acerca de sus objetivos, la ley que avala este proyecto estadístico, la obligatoriedad de colaborar y los posibles canales:

- Encuesta autoadministrada web (CAWI), a través de una URL que permite acceder al cuestionario.

- Encuesta telefónica (CATI). En la carta consta un teléfono gratuito línea 900 al que los participantes pueden llamar para dejar teléfonos de contacto. También hay una cuenta de correo electrónico exclusiva del proyecto que permitirá el contacto con los hogares.

- Encuesta Presencial (CAPI). Generalmente, a personas de las viviendas que no contactan por ninguna de las vías anteriores se les realiza la encuesta presencial en CAPI.

Todos los aplicativos de CAWI, CATI y CAPI tienen incorporadas reglas de validación que evitan muchos de los errores que pueden darse en la recogida de datos en papel.

Unidades básicas

Vivienda familiar

Se considera vivienda familiar a toda habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que ocupen un edificio o una parte estructuralmente separada del mismo y que están destinadas a ser habitadas por una o varias familias o personas individuales y en la fecha de la entrevista no se utilizan totalmente para otros fines.

También se incluyen en esta definición:

- Los recintos semipermanentes que pueden constituir una residencia principal (barracas o cabañas, chabolas o chozas, cuadras, pajares, molinos, garajes, almacenes, cuevas o refugios naturales).

- Las viviendas de carácter familiar existentes dentro de viviendas colectivas, siempre que estén destinadas al personal directivo, administrativo o de servicio del establecimiento colectivo (por ejemplo, el/la conserje de un colegio).

Dentro de las viviendas familiares, podemos distinguir dos categorías: las principales y las secundarias. Para esta encuesta, solo son de interés las viviendas familiares principales.

- Vivienda familiar principal: se considera vivienda familiar principal a toda vivienda familiar que es utilizada como residencia habitual.

- Vivienda familiar secundaria: se considera vivienda familiar secundaria a toda vivienda familiar no principal, disponible durante todo el año, cuyo fin primordial es ser utilizada para esparcimiento de los miembros de la vivienda.

No son de interés para esta encuesta los establecimientos colectivos tales como hoteles, pensiones, residencias, asilos, pisos de estudiantes, etc.

Hogar

Se considera hogar privado a la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella, que juntan total o parcialmente sus riquezas y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo relativos a la alimentación y alojamiento, a cargo de un mismo presupuesto.

De acuerdo con esta definición debe tenerse en cuenta que:

- Un hogar privado puede estar constituido por una sola persona o por varias.
- Las personas que forman el hogar pueden o no estar unidas por vínculos de parentesco.
- El conjunto de personas que habitan en un establecimiento colectivo (hospital, hotel, colegio mayor, etc.) no constituyen un hogar privado. Sin embargo, dentro de un establecimiento colectivo sí puede existir un hogar como, por ejemplo, el/la directora/a de una cárcel que vive en ella.
- No se considera que formen distintos hogares las personas que tengan una economía parcialmente independiente, si comparten la mayor parte de los gastos fundamentales (vivienda y/o alimentación) con los demás miembros del hogar. Se entiende en general que tienen una economía común, tanto quienes aportan recursos a ella colaborando a sufragar los gastos comunes, como los que, no aportando recursos, dependen de la economía común.

Se define hogar colectivo al conjunto de personas que residen en un establecimiento colectivo no institucional (pensiones, hoteles, casas de huéspedes, residencias, residencias militares, residencias de estudiantes, colegios mayores y otros centros de enseñanzas en régimen de internado) así como aquellas que residen en una vivienda familiar compartida por más de cinco personas independientes entre sí, que utilizan una habitación a título exclusivo y no tienen un presupuesto en común.

Miembros del hogar

Las condiciones que se establecen para determinar si una persona es o no miembro de un hogar tratan de evitar la posibilidad de que dicha persona pueda ser clasificada en más de un hogar o, por el contrario, no pueda clasificarse en ninguno.

En consecuencia, definimos miembro de un hogar privado a aquellas personas que, sin ocupar otra vivienda familiar principal, dependen económicamente del presupuesto del mismo. Por tanto, los miembros del hogar cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- Residen la mayor parte del año en una vivienda familiar principal (residencia habitual) y comparten su presupuesto.

- No residen la mayor parte del año en la vivienda familiar principal y comparten el presupuesto de la vivienda (por ejemplo, estudiantes que viven fuera del hogar, independientemente del tiempo que dure esa situación).

En el caso de que haya personas que residan en la vivienda como huéspedes, estas personas constituyen un hogar independiente de aquel que les proporciona servicio de hospedaje siempre que no compartan un presupuesto común y no consuman y/o compartan alimentos u otros gastos relevantes con el resto de los miembros del hogar.

Lo mismo ocurre con el servicio doméstico que reside en la vivienda donde presta sus servicios, estas personas constituyen un hogar independiente de aquel para el que trabajan y, por tanto, se le encuesta por separado siempre que no compartan un presupuesto común y no consuman y/o compartan alimentos u otros gastos relevantes con el resto de los miembros del hogar.

En la EICVHC-2022 se considera persona principal del hogar a aquel miembro que más aporta al presupuesto común del hogar para sufragar los gastos del mismo.

Características que se investigan en esta encuesta

La EICVHC-2022 proporciona información sobre las características sociales más relevantes de los hogares canarios y analiza distintos aspectos de las condiciones de vida de estos hogares. En concreto se estudian las siguientes dimensiones:

- Características y equipamiento de las viviendas.
- Composición y características de los hogares.
- Características demográficas de la población.
- Salud y limitación de la actividad cotidiana.
- Formación de los miembros del hogar.
- Relación con la actividad de los miembros del hogar.
- Pobreza, ingresos y situación económica.
- Calidad de vida de los hogares.
- Uso del tiempo, participación ciudadana y participación en las tareas del hogar.
- Cambios de residencia.
- Situación del entorno y cuidado del medio ambiente.
- Transmisión intergeneracional de la pobreza.
- Apoyo social.

La población objeto de estudio son todas las personas miembros de hogares privados que residen en viviendas familiares principales, así como dichos hogares. En cada uno de esos hogares se procederá a encuestar a cada uno de sus miembros de 16 o más años y a realizar un cuestionario para el hogar.

02

Conceptos y definiciones

Tipos de hogar

En tipos de hogar se ha considerado la siguiente clasificación:

- Hogares de una sola persona.
- Hogares de una sola persona de menos de 65 años.
- Hogares de una sola persona de 65 y más años.
- Pareja sin hijos.
- Pareja sin hijos/as, ambos de menos de 65 años.
- Pareja sin hijos/as, al menos uno de 65 y más años.
- Pareja con hijos.
- Pareja, con 1 hijo/a dependiente.
- Pareja, con 2 o más hijos/as dependientes.
- Pareja, con todos sus hijos/as independientes.
- Hogar monoparental con sexo identificado.
- Madre con hijos/as.
- Padre con hijos/as.
- Hogar monoparental con hijos dependientes o independientes.
- 1 adulto, con hijos dependientes.
- 1 adulto, con todos sus hijos independientes.
- Otro tipo de hogar: Dentro de esta categoría se encuentran aquellos tipos de hogares que por su escasa representatividad muestral han tenido que agruparse.

Para esta clasificación se ha considerado hijos dependientes a todos los menores de 18 años y a los hijos de 18 a 24 años inactivos laboralmente.

Indicadores demográficos

Para la totalidad de la Comunidad Autónoma Canaria, las islas y las grandes comarcas se han estimado los siguientes indicadores demográficos:

- **Índice de juventud**: $\frac{\text{Población de 0 a 14 años}_i}{\text{Población Total}_i} \times 100$
- **Índice de vejez**: $\frac{\text{Población de 65 y más años}_i}{\text{Población Total}_i} \times 100$
- **Índice de dependencia**: $\frac{\text{Población de 0 a 14 años}_i + \text{Población de 65 y más años}_i}{\text{Población de 15 a 64 años}_i} \times 100$

Siendo i el área geográfica de análisis.

Discapacidad y limitación en la actividad

En esta encuesta es objeto de estudio la limitación en la actividad en las personas de 6 y más años, que tengan dificultades para el desarrollo normal de su vida cotidiana, es decir, para realizar actividades como mirar, oír, comunicarse, moverse, asearse, realizar las tareas del hogar, relacionarse con otras personas, etc.

Se considera que una persona sí padece limitación en la actividad, aunque la tenga superada con el uso de alguna ayuda técnica externa, por lo que, las personas que no sufren dificultades o problemas porque utilizan alguna ayuda técnica externa (audífonos, muletas, rampas de acceso, etc.) pero que sí tendrían dificultades importantes si no dispusieran de dicha ayuda técnica, sí padecen la correspondiente discapacidad. Por ejemplo, si una persona no tiene dificultad alguna para oír llevando un audífono, pero tiene problemas para escuchar el habla cuando no lo utiliza, se considera que sí padece la discapacidad (2. Audición).

Se establece una salvedad en el caso de las discapacidades de la visión, por considerarse que el uso de gafas o lentillas está muy generalizado. Por tanto, en este caso, solo se recogen las discapacidades que subsistan con el uso de gafas o lentillas.

Se consideran las siguientes categorías de actividades de la vida diaria:

1. Visión.

1.1. Dificultad para ver la letra de un periódico aunque lleve gafas o lentillas.

1.2. Dificultad para ver la cara de alguien al otro lado de la calle (4 metros) aunque lleve gafas o lentillas.

1.3. Otra dificultad de visión aunque lleve gafas o lentillas (problemas de visión nocturna, diferenciación de colores, pérdida de visión de un ojo, etc.).

2. Audición.

2.1. Dificultad para oír lo que se dice en una conversación entre varias personas, sin audífono u otra ayuda técnica externa.

2.2. Dificultad para oír una alarma, una sirena u otros sonidos fuertes, sin audífono u otra ayuda técnica externa (incluir pérdida de audición de un oído).

3. Comunicación.

3.1. Dificultad para hablar en su lengua habitual, mantener una conversión o comprender el significado de lo que dicen otras personas.

3.2. Dificultad para comprender textos escritos, expresarse a través de los mismos, o entender gestos, dibujos, etc. (no incluir a las personas que no saben leer o escribir porque no aprendieron en su momento, pero no tienen un problema concreto de salud o discapacidad).

3.3. Dificultad para utilizar el teléfono, sin ayuda ni supervisión.

4. Aprendizaje y aplicación del conocimiento y desarrollo de tareas.

4.1. Dificultad para aprender o desarrollar tareas, sin ayuda ni supervisión (para prestar atención, aprender a sumar, a leer o aprender a manejar utensilios de uso cotidiano, transmitir un recado, acudir a una cita, etc.).

5. Movilidad.

5.1. Dificultad para mantener el cuerpo en la misma posición durante el tiempo necesario o cambiar de postura, sin ayuda ni supervisión (levantarse, sentarse, acostarse, permanecer de pie o sentado...).

5.2. Dificultad para moverse o desplazarse fuera de su vivienda, sin ayuda ni supervisión (subir o bajar escaleras, pasear por la calle, utilizar medios de transporte, conducir vehículos de motor sin adaptaciones...).

5.3. Dificultad para levantar o transportar algo utilizando las manos y los brazos, sin ayuda ni supervisión (sujetar un vaso, llevar un bebé en brazos...).

5.4. Dificultad para manipular y mover objetos utilizando los brazos, las manos y los dedos, sin ayuda ni supervisión (empujar una silla, alcanzar un objeto, coger y soltar monedas, cortar con tijeras, escribir con bolígrafo...).

6. Autocuidado

6.1. Dificultad para lavarse, ducharse, secarse o para realizar otros cuidados básicos del cuerpo como peinarse o cortarse las uñas, sin ayuda ni supervisión.

6.2. Dificultad para vestirse, alimentarse, ir al servicio o tomar medicinas, sin ayuda ni supervisión.

7. Vida doméstica. (solo para personas de 16 y más años)

7.1. Dificultad para organizar y hacer las compras de comida, ropa o artículos para la casa, sin ayuda ni supervisión.

7.2. Dificultad para realizar tareas domésticas, sin ayuda ni supervisión (limpiar, barrer, lavar la ropa, preparar la comida o usar aparatos domésticos).

8. Interacciones y relaciones interpersonales.

8.1. Dificultad para relacionarse con otras personas (amigos, conocidos o desconocidos), iniciar relaciones de pareja o formar una familia.

Nivel de estudios terminados

Definiciones basadas en la clasificación de niveles de formación alcanzados de la CNED 2014 (CNED-A).

Analfabetos: personas de 16 y más años que declaran que no saben leer o escribir.

Estudios primarios: personas de 16 y más años que saben leer y escribir, pero fueron menos de 5 años a la escuela, o fueron a la escuela 5 años o más, pero sin completar EGB, ESO o Bachillerato Elemental o certificado de escolaridad. Incluye Formación Básica inicial de adultos.

Enseñanza secundaria I: personas de 16 y más años que han cursado 3º curso o superior de ESO sin título de Graduado en ESO, cursado la EGB completa sin título de Graduado Escolar o certificado de escolaridad, y personas de 16 y más años que declaran haber terminado EGB (Graduado Escolar), Graduado en ESO, Bachillerato Elemental, certificado de estudios primarios o de profesionalidad niveles 1 y 2. Se incluye la Formación Básica Postinicial de adultos.

Enseñanza secundaria II: personas de 16 y más años que declaran haber terminado Bachiller Superior, BUP, Bachiller, COU, PREU, FP1, Ciclo Formativo de grado medio, título de técnico auxiliar o equivalente, Enseñanzas profesionales de Música y Danza y Certificados de nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas, Certificado de profesionalidad nivel 3, Oficialía Industrial y formación profesional básica.

Enseñanza superior: personas de 16 y más años que declaran haber finalizado FP2, Ciclo formativo de grado superior, Maestría Industrial, Título de técnico especialista o equivalente, Diplomatura, Grado, Título superiores de música y/o danza, Licenciatura, Máster universitario u otros estudios de postgrados (especialistas, expertos) y Doctorado.

Empleo

Definiciones basadas en la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Población activa (PA): comprende todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquélla en que corresponde realizar la entrevista según el calendario) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas, según se define más adelante.

$$PA_i = \text{Población Ocupada}_i + \text{Población Parada}_i$$

La tasa de actividad (TA) es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años.

$$TA_i = \frac{\text{Población activa}_i}{\text{Población de 16 y más años}_i} \times 100$$

Siendo i el área geográfica de análisis: Comunidad Autónoma Canaria, islas y grandes comarcas.

Población inactiva: abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- Personas que se ocupan de su hogar: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares; por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños.
- Estudiantes: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.

- Jubilados o prejubilados: personas que han tenido una actividad económica anterior y que por edad u otras causas la han abandonado. También se incluyen las personas que reciben una pensión no contributiva de vejez/jubilación, es decir, una prestación periódica que se concede por causa de la edad y que no se deriva de una actividad económica anterior.
- Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares).
- Incapacitados para trabajar.
- Otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada y todas aquellas que no estén incluidas en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo, los rentistas.

Población ocupada: es la formada por todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia.

Forman parte de la población ocupada las personas afectadas por Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) que se van a reincorporar a su empleo en los próximos tres meses y las afectadas por Expedientes de Regulación Temporal del Empleo (ERTE) que se van a reincorporar en los próximos tres meses o reciben al menos el 50% de su sueldo.

Tasa de empleo (TE) es el cociente entre el número total de ocupados y la población de 16 y más años.

$$TE_i = \frac{\text{Población ocupada}_i}{\text{Población de 16 y más años}_i} \times 100$$

Siendo i el área geográfica de análisis: Comunidad Autónoma Canaria, islas y grandes comarcas.

Población parada: se considerarán paradas a todas las personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por un Expediente de Regulación de Empleo (ERE / ERTE) que no sean consideradas ocupadas, son paradas si han buscado trabajo y están disponibles para desempeñarlo.

La **tasa de paro (TP)** es el cociente entre el número de parados y el de activos.

$$TP_i = \frac{\text{Población parada}_i}{\text{Población activa}_i} \times 100$$

Siendo i el área geográfica de análisis: Comunidad Autónoma Canaria, islas y grandes comarcas.

Las personas se pueden encontrar en diferentes situaciones, su clasificación en una o en otra, se hará atendiendo a la metodología del Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta de Población Activa.

Las tasas de actividad, empleo y paro también se han calculado para cada sexo y por grupos de edad.

Función de ingresos

Definiciones basadas en el marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

El **ingreso disponible del hogar** es la cuantía monetaria, neta de impuestos, que un hogar puede gastar en bienes y servicios de consumo, sin tener que financiar sus gastos reduciendo su dinero, disponiendo de otros activos financieros o no financieros o incrementando sus pasivos. Las posibles retribuciones en especie no se recogen en esta estadística. El ingreso disponible del hogar está compuesto por la suma del ingreso primario y el secundario percibidos por cada miembro del hogar y restando los gastos impositivos y por transferencias entre hogares.

El **ingreso primario del hogar** se percibe por la participación de cada miembro del hogar en el proceso productivo (en forma de remuneración de asalariados o ingreso empresarial) o por la posesión de activos financieros, intangibles o tangibles no producidos (en forma de renta de la propiedad). Es, por tanto, el ingreso proveniente del trabajo, ya sea por cuenta propia o ajena y las rentas procedentes de la propiedad. Está constituido por la sumatoria de la remuneración de asalariados, el ingreso empresarial, los ingresos por trabajos adicionales de cada miembro del hogar y los ingresos de la propiedad.

La **remuneración de asalariados** es el sueldo o salario monetario neto de los trabajadores por cuenta ajena. Se recoge el importe neto percibido una vez descontadas las retenciones a cuenta por impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social y otros pagos asimilados.

El **ingreso empresarial** es el ingreso de los trabajadores por cuenta propia (con o sin empleados a su cargo), equivalente a la diferencia entre el valor de su producción y el consumo intermedio, el consumo de capital fijo, los impuestos sobre la producción y la remuneración de asalariados. El ingreso neto se refiere al percibido una vez descontadas las retenciones a cuenta, los pagos fraccionados y otros pagos asimilados, así como los gastos deducibles de la actividad. Se excluye el reparto de dividendos y/o acciones.

El **ingreso de la propiedad** remunera al propietario de activos financieros y de cualquier otro activo tangible. Comprende la suma de las rentas generadas por los intereses de depósitos, bonos y/o prestamos, y otras rentas de la propiedad o de la tierra.

El **ingreso secundario del hogar** es el ingreso monetario procedente de la distribución secundaria generada mediante transferencias corrientes. Se entiende por transferencia corriente la transacción por la cual una persona u hogar recibe rentas de otra unidad institucional (Estado u otros hogares), sin entregar nada a cambio. Está compuesto por la suma de las prestaciones sociales individuales de cada miembro del hogar, más las prestaciones sociales asignadas al hogar, más las trasferencias corrientes individuales y las transferencias corrientes positivas provenientes de otro hogar. Por transferencias corrientes positivas provenientes de otro hogar se entiende las entradas de rentas en el hogar provenientes de las remesas o transferencias regulares entre miembros de la misma familia residentes en otro hogar o personas no familiares residentes en otros hogares, ya sea en Canarias, otro lugar de España o en otro país; así como las pensiones compensatorias y/o alimenticias por resolución judicial debidas a separaciones o divorcios.

Las **prestaciones sociales individuales** de cada miembro del hogar están constituidas por la sumatoria de las prestaciones de desempleo, supervivencia, jubilación, protección a la familia, prestaciones por invalidez o minusvalía, becas de estudio, ayudas sociales y otras prestaciones o indemnizaciones por despido.

Las **prestaciones sociales asignadas al hogar** por las ayudas a la adquisición o reforma de la vivienda y otras prestaciones o indemnización imputables al hogar en su conjunto.

Las **transferencias corrientes individuales** de cada miembro del hogar están compuestas por la suma de rentas provenientes de herencias, loterías o juegos de azar, más otro tipo de ingresos individuales.

Los **gastos impositivos y por transferencias entre hogares** está compuesto por la suma de los ajustes fiscales individuales (pagos menos devoluciones de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas) de cada miembro del hogar, más las transferencias negativas entre hogares. Se entiende por transferencia negativas entre hogares la salida de rentas del hogar hacia otro hogar por remesas entre miembros de la misma familia residentes en otro hogar o personas no familiares residentes en otros hogares, ya sea en Canarias, otro lugar de España o en otro país, así como las pensiones compensatorias y/o alimenticias por resolución judicial debidas a separaciones o divorcios.

A partir del ingreso disponible del hogar se calcula el **ingreso disponible per cápita**, como el cociente entre el ingreso disponible del hogar y el número de miembros del hogar.

Todos los ingresos están expresados en **euros** y en su **importe mensual**.

Se considera fuente principal de ingresos en el hogar primarios o secundarios, aquella fuente que aporta mayor nivel de ingresos al hogar. La tasa de ingresos primarios del hogar es la ratio entre el ingreso primario y el ingreso disponible del hogar.

Línea de pobreza

Definiciones según las recomendaciones de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

Ingreso equivalente mensual: es la cantidad de ingreso disponible que le corresponde a cada miembro del hogar, dividiendo el ingreso disponible mensual del hogar por el número de miembros adultos (14 años y más) y menores (menos de 14 años) que conviven en él. A partir del primer adulto, cuyo coeficiente de ponderación es 1, se otorga a cada adulto adicional un coeficiente de 0,5 y a cada menor un coeficiente de 0,3. Este procedimiento de cálculo se conoce como *Escala OCDE modificada* y, como se deduce de su procedimiento, es el ingreso correspondiente a una *unidad* de consumo dentro del hogar.

$$IEM = \frac{\text{Ingreso disponible del hogar}}{1 \cdot \text{Adulto}_1 + 0{,}5 \cdot \text{Nº Adultos}_{1+i} + 0{,}3 \cdot \text{Nº Menores}}$$

Línea de pobreza relativa: Es la cantidad de ingreso equivalente mensual que perciben los miembros de un hogar, por debajo de la cual se considera escasa para la satisfacción de sus necesidades. El cálculo de la *línea de pobreza* se establece en el 60% de la mediana del *ingreso equivalente mensual* del conjunto de la población.

Adviértase que este procedimiento de cálculo obliga a que siempre haya un porcentaje de pobres, ya que expresa un porcentaje fijo de la renta global. Conviene entender adecuadamente el término de pobreza, porque equivocadamente se cree que alude a situaciones de falta de recursos materiales por definición. Cuando se habla de pobreza, se está hablando de un porcentaje de población que tiene bajos ingresos respecto al promedio poblacional y, por tanto, la pobreza es un indicador de la desigualdad, no de la ausencia de recursos materiales de vida.

Pobreza moderada: La pobreza moderada es aquella en la que se encuentran los hogares cuyo ingreso equivalente está por encima del 50% de la línea de pobreza.

Pobreza severa: La pobreza severa es aquella en la que se encuentran los hogares cuyo ingreso equivalente está por debajo del 50% de la línea de pobreza.

Línea de pobreza relativa intrainsular: además de la línea de pobreza calculada teniendo en cuenta el 60% de la mediana del ingreso equivalente de toda Canarias, también se ha calculado una línea de pobreza intrainsular. Para ello se ha considerado el 60% de la mediana del ingreso equivalente de cada isla.

Otros indicadores de pobreza

Brecha relativa de pobreza: mide la "profundidad" de la pobreza e indica la distancia promedio de las personas pobres a la línea de pobreza, ponderando por la incidencia de pobreza.

$$BP=\frac{1}{LP\cdot n}\cdot\sum_{i=1}^{q}(LP\text{-}IE_i)$$

donde, *LP* es la Línea de pobreza
n es la población total
q es el número de personas por debajo de LP
IE es el Ingreso Equivalente del individuo

Brecha de pobreza (EUROSTAT): La brecha de pobreza que proporciona el EUROSTAT en su lista de indicadores se define como la diferencia entre la línea de pobreza y la mediana del ingreso equivalente de las personas que se encuentran por debajo de la línea, expresado como proporción de la línea de pobreza.

$$BP=\frac{LP\text{-}Med(IE)_p}{LP}$$

donde Med $(IE)_p$ es la mediana del ingreso equivalente de los pobres.

Índice Foster, Greer, Thorbecke: pueden interpretarse como una brecha de pobreza en la que se le asigna mayor peso relativo a los individuos mientras más lejos se encuentren de la línea de pobreza. Para esta familia de índices, la privación relativa de una persona depende de la distancia entre su ingreso y la línea de pobreza y no del número de personas que hay entre ella y la línea de pobreza.

$$FGT_\alpha = \frac{1}{n} \cdot \sum_{i=1}^{q} \left(\frac{LP\text{-}IE_i}{LP} \right)^\alpha, \text{ para } \alpha \geq 0$$

Alfa es un indicador de la "aversión a la desigualdad", y muestra la importancia que se le asigna a los más pobres en comparación con los que están cerca de la línea de pobreza. De los distintos indicadores que forman este grupo, el que más atención suele recibir es FGT_2 (que se obtiene con $\alpha = 2$), que es una medida de la "severidad" de la pobreza.

Índice de Gini: Expresa la desigualdad económica a partir de la medida de la concentración de la renta en muchas o pocas personas. El valor del Índice de Gini es cero en situaciones de máxima equidad y uno en situaciones de máxima desigualdad.

$$IG = \frac{\sum (p_i - q_i)}{\sum p_i} \qquad i = 1, \ldots, n-1$$

Donde p_i mide el porcentaje de individuos de la muestra que presentan un valor igual o inferior al de x_i y q_i se calcula:

$$q_i = \frac{x_1 \cdot n_1 + \ldots + x_i \cdot n_i}{x_1 \cdot n_1 + \ldots + x_n \cdot n_n}$$

Riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE): Las personas en riesgo de pobreza o exclusión social son aquellas que están al menos en alguna de las situaciones siguientes (siguiendo los criterios de EUROSTAT):

- En riesgo de pobreza: Son aquellas personas que se sitúan por debajo del umbral de pobreza relativo.
- En carencia material severa: Son aquellas personas con carencia en al menos 4 conceptos de los 9 conceptos que se citan a continuación:

    - No puede permitirse irse de vacaciones al menos una semana al año.
    - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada 2 días.
    - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
    - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
    - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad, etc.) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
    - No puede permitirse disponer de un automóvil.
    - No puede permitirse disponer de teléfono.
    - No puede permitirse disponer de un televisor en color.
    - No puede permitirse disponer de una lavadora.

- Viven en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo: Son aquellas personas de 0 a 59 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista.

istac | INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA